

Numero	Nombre y apellidos	D. N. I.
505	D. Rafael Alvarez Pedraza .....	30.413.096
506	D. José Manuel Blanco Pérez .....	76.559.654
507	D. Angel Luis Luque Navarro .....	25.927.481
508	D. José Antonio Motrico Hernández .....	14.517.891
509	D. Ernesto Díez Alava .....	18.206.536
510	D. Luis Miguel Jiménez Jiménez .....	74.491.775
511	D. <sup>a</sup> María Luz Duclós Prieto .....	29.706.434
515	D. Francisco Javier Henríquez Rodríguez.	42.729.841

*Excluidos*

222	D. Pedro Garcia-Tapetado Caballero.—Por no hacer constar, expresamente, en cuanto a título, lo prevenido en el apartado c) del número 2.1, en relación con el 2.2 de la base 2 de la convocatoria.
262	D. <sup>a</sup> Rosa María Andrés Andrés.—Por no hacer constar el número del documento nacional de identidad.
268	D. Isaac Bahillo Herreros.—Por no hacer constar, expresamente, en cuanto a título, lo prevenido en el apartado c) del número 2.1, en relación con el 2.2 de la base 2 de la convocatoria.
284	D. Ricardo Curtoys Escardell.—Por no hacer constar, expresamente, en cuanto a título, lo prevenido en el apartado c) del número 2.1, en relación con el 2.2 de la base 2 de la convocatoria.
288	D. Venancio Díez Díez.—Por no hacer constar nada, en cuanto a título, debiendo hacerlo de acuerdo con lo prevenido en el apartado c) del número 2.1, en relación con el 2.2 de la base 2 de la convocatoria.
308	D. Sebastián Vilchez Mesa.—Por pasar de la edad exigida en la convocatoria.
311	D. <sup>a</sup> María Luisa Cobián Vázquez.—Por no hacer constar, expresamente, en cuanto a título, lo prevenido en el apartado c) del número 2.1, en relación con el 2.2 de la base 2 de la convocatoria.
456	D. Juan Rodríguez Briones.—Por no hacer constar el número del documento nacional de identidad.
477	D. Jesús Hontiyuelo Ruiz.—Por no firmar la instancia.
492	D. Lucas González Tristán.—Por pasar de la edad exigida en la convocatoria.
504	D. <sup>a</sup> Angeles López Lorenzo.—Por no hacer constar, expresamente, en cuanto a título, lo prevenido en el apartado c) del número 2.1, en relación con el 2.2 de la base 2 de la convocatoria.
512	D. Alfonso Ruipérez Fuente.—Por no haberse recibido los derechos de examen.
513	D. Rafael Ruiz Caballero.—Por no haberse recibido los derechos de examen.
514	D. Ginés Asensio Chapapria.—Por no haber recibido los derechos de examen.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**5540**

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se inhabilita a los funcionarios que se mencionan como renunciantes a la Escala y Cuerpo de Practicantes titulares.*

La convocatoria del concurso ordinario de traslado para provisión de plazas vacantes en la plantilla de Practicantes titulares de 12 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) establecía, en su base 8.1.6, que al concursante que resultando adjudicatario de alguna plaza no tomase posesión o no se hiciese cargo en los plazos o su prórroga y en la forma establecida, se le tendría por renunciante al cargo, causando baja en el Cuerpo y Escalafón respectivo.

En su virtud, transcurridos con exceso los plazos previstos, sus prórrogas, o aquellos que pudieran originarse como consecuencia de la interposición de recursos a la Resolución definitiva del citado concurso,

Esta Dirección General resuelve que los funcionarios que a continuación se citan hay que considerarlos renunciantes a la Escala y Cuerpo de Practicantes titulares, como consecuencia de lo establecido en el Decreto número 2120/1971, de 13 de agosto, las bases de la ya mencionada convocatoria y demás legislación concordante:

- Don Antonio Cernuda Juan. Villena (Alicante).
- Don Pedro Juárez Pascual. Casa de Socorro de Puertollano (Ciudad Real).
- Don Eduardo Marín Pérez-Hita. Casa de Socorro de Murcia.

Don Antonio Prieto Guirao. Alfacar (Granada).  
Don José L. del Río Navarro. Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

Esta Resolución no inhabilita a los citados Practicantes para un nuevo ingreso en la Función Pública, de acuerdo con el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**5541**

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas en la escala de mando del Cuerpo General de Policía.*

En cumplimiento del apartado 9 de las Bases de la Convocatoria, contenidas en la Resolución de la Dirección General de Seguridad, de 7 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de dicho mes y año), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuarenta plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos, con indicación de la puntuación que reúne cada uno de ellos, con arreglo al baremo inserto en el anexo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de abril de 1971, al objeto de que a tenor de lo dispuesto en el citado apartado, y en el plazo de quince días hábiles, los solicitantes que no figuren incluidos en la citada lista puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o bien hagan las reclamaciones pertinentes sobre la apreciación de méritos en los consignados a los admitidos. Resueltas estas reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos en la Orden general de esta Dirección.

*Lista de los admitidos*

Núm.	Categoría	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Manuel Gómez Sandoval.	13
2	Inspect. Jefe	D. Alejandro Miyares Duque .....	11,95
3	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Enrique Muñoz Martín ..	11,40
4	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. José Clemente Naranjo Alvarez .....	11,10
5	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Santos Alvarez Martinez.	10,90
6	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. José L. Andrés Martínez.	10,50
7	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Francisco Mata Gimeno ..	10,35
8	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Wenceslao Tames Zuzola .....	10,35
9	Inspect. Jefe	D. Antonio Sanz Mayo .....	10,15
10	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Antonio J. Gómez Sáez.	9,05
11	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Alfonso Hernando Arenales .....	8,60
12	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. José Ruiz Sánchez .....	8,50
13	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Francisco Sánchez López.	8,45
14	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Fidel Julián Núñez .....	8,30
15	Inspect. Jefe	D. Juan Porto López .....	8,25
16	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Juan Luis María Luengo Fernández .....	8,15
17	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Juan Antonio Manzano Hernández .....	8,10
18	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. José Blanco Castaño .....	7,90
19	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Francisco García López ..	7,85
20	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Eulogio Gutiérrez González .....	7,50
21	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. José Martínez Basalo ..	7,30
22	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Sebastián Fernández Dopico .....	7
23	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Pedro Crestelo Rodríguez	6,95
24	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Manuel Alvarez Espada.	6,95
25	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. José L. Palacios Viguera.	6,90
26	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Manuel Díez Panero .....	6,80
27	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Manuel Estévez Mayor ..	6,70
28	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Eduardo Bueno Cabello ..	6,65
29	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Maximino Labela Dávalos .....	6,50
30	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Juan Francisco Hernández García .....	6,50
31	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Francisco Herrero Cabezas .....	6,35
32	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Manuel Taboada Pérez ..	6,30
33	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Blas Antonio López Estau .....	6,25
34	Inspector 1. <sup>a</sup>	D. Laureano Martín Sánchez	6,25
35	Inspector 2. <sup>a</sup>	D. Tomás Gómez Sáez .....	6,10